

Alcalde

Nº de expediente: 13/2021/IPUT

Asunto: Convocatoria para la constitución de dos relaciones de aspirantes a la provisión temporal de Educador/a Social (asimilado al Nivel/Grupo B), una para la formación en situación de servicios especiales y otra para la contratación temporal en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en el Ayuntamiento de Tudela.

Vista la oportunidad de configurar listas para la provisión temporal del puesto Educador/a Especializado/a (Educador/a Social).

Teniendo en cuenta que el Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, aprobado mediante Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, establece que la selección del personal contratado debe efectuarse mediante convocatoria pública y a través de pruebas basadas en los principios de mérito y capacidad, y tomando en consideración lo regulado en los artículos 40 y siguientes del Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra, aprobado por Decreto Foral 113/1985, de 5 de junio y los Criterios para la Contratación Temporal de Personal al Servicio del M.I. Ayuntamiento de Tudela, aprobados mediante Acuerdo de Pleno de 29 de noviembre de 2004 y publicados en Boletín Oficial de Navarra núm. 10, de 24 de enero de 2005.

Por consiguiente, HE RESUELTO:

- 1.- Aprobar convocatoria y bases para la constitución de dos relaciones de aspirantes a la provisión temporal de Educador/a Social (asimilado al Nivel/Grupo B), una para la formación en situación de servicios especiales y otra para la contratación temporal, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en el Ayuntamiento de Tudela.
- 2.- Publicar las mismas en Boletín Oficial de Navarra, Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y Web Municipal.

Trasládese la presente Resolución a los/las interesados/as para su conocimiento y efectos.

Lo que se manda y firma, en Tudela, ante mí, el Secretario, que certifico.